



Comisión
Coordinadora
Interior

COMISION COORDINADORA DEL INTERIOR

BECAS DE APOYO A ESTUDIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES, ASPIRANTES A DOCENTES, DOCENTES HONORARIOS E INVESTIGADORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA RESIDENTES EN EL INTERIOR 2013

1. Objetivo

Este Programa tiene como objetivo otorgar un apoyo económico a docentes universitarios, a aspirantes a docentes universitarios, docentes honorarios e investigadores asociados radicados en el interior, para realizar estudios de posgrado en la Universidad de la República (UR), que impliquen traslados en el territorio nacional.

2. Requisitos

2.1 Ocupar un cargo docente o realizar tareas análogas, debidamente acreditadas con aspiración fundada a ocupar cargos de ese tipo a juicio de la Comisión Asesora, en un Servicio de la UR y desempeñar tareas en alguna sede radicada en el interior de la UR (Regional Norte, Centros Universitarios -CUP, CUR, CURE, CUT-, futuras Unidades Vinculadas -EEMAC, EESA, EEER- y Unidades de Extensión dependientes del SCEAM -Bella Unión, Artigas y Cerro Largo)

2.2 Estar inscriptos en un programa de maestría o de doctorado de la Universidad de la República.

2.3 La beca no es compatible con el régimen de DT.

3. Dotación económica

La beca será remunerada con el equivalente a 10 pasajes y 20 días de viáticos, con el fin de cubrir el traslado al lugar en el que se dicte el posgrado en el Uruguay. Como toda partida de gastos, deberá rendirse contra comprobantes (pasajes, hoteles, boletas de restaurantes, entre otros).

4. Selección

La selección de los estudiantes becados la realizará la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) de la Universidad de la República con el asesoramiento de la Unidad de



Comisión
Coordinadora
Interior

Apoyo Académico (UNAPAC) tomando en cuenta los antecedentes académicos del postulante y el grado de avance de su programa de Posgrado.

5. Presentación

5.1 Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

5.1.1 Aval del Consejo, Decano o equivalente correspondiente, en el que conste el compromiso del Servicio en autorizar el plan de trabajo del Programa dentro de su carga horaria.

5.1.2 Aceptación en el Programa de Posgrado correspondiente, así como el plan de actividades a realizar avalado por el tutor o figura equivalente, o aceptación como Estudiante Profesional en Desarrollo (EPD) según reglamento vigente en Facultad de Veterinaria para los posgrados de dicho servicio. Las copias de correos electrónicos no se considerarán como documentos válidos de certificación.

5.1.3 Compromiso de permanecer en la sede del interior de la UdelaR luego de finalizado el posgrado, por lo menos por 1 año.

5.1.4 Constancia de escolaridad de grado y posgrado.

5.1.5 Constancia de residencia.

5.2 Toda la documentación solicitada deberá ser presentada en original más un respaldo electrónico de toda la información.

5.3 Se deberá firmar el currículum que tendrá carácter de declaración jurada. Los currículum deberán contener la siguiente información:

- Datos personales
- Formación académica (títulos)
- Posición académica actual
- Cargos desempeñados
- Actividad laboral (académica y profesional)
- Otras actividades académicas (asistencia a cursos, congresos, etc.)
- Participación en proyectos de enseñanza, investigación o extensión concluidos y/o en curso (indicar responsable) En caso de ser financiado, incluir la entidad que lo financia y el período
- Comunicaciones en congresos y publicaciones científicas

6. Compromisos del postulante

La firma de la solicitud compromete al postulante, en caso de efectivizarse el apoyo, a presentar un informe al cabo del primer año de actividades y, una vez terminado el Posgrado, a presentar la documentación que acredite que el mismo fue culminado con éxito. El incumplimiento de este requisito lo inhabilitará a presentarse en otros Programas de la CCI. Dicho informe deberá ser entregado personalmente en la Secretaría de la CCI.



Comisión
Coordinadora
Interior

7. Plazos y lugares de Inscripción

Las solicitudes deberán presentarse hasta el día 25 de febrero de 2013 a las 16:00 hs.

La presentación deberá incluir el formulario que se encuentra al final de estas bases y toda la documentación solicitada que tendrá carácter de Declaración Jurada.

SEDE	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora del Interior (CCI)	Montevideo	Brandzen 1962
Regional Norte (RN)	Salto	Rivera 1350
Centro Universitario de Paysandú (CUP)	Paysandú	Florida 1051 esq. Montevideo
Centro Universitario de Rivera (CUR)	Rivera	Ituzaingó 667
Centro Universitario de la Región Este (CURE)	Maldonado	Campus Municipal, Tribuna Este Burnet s/n entre Acuña de Figueroa y Av. Chiossi (frente al frontón)
	Rocha	Rincón s/n esq. Florencio Sánchez
	Treinta y Tres	Escuela de Gestión, Edificio Atenas Simón del Pino 1132
Casa de la Universidad de Tacuarembó (CUT)	Tacuarembó	Joaquín Suárez 215



Comisión
Coordinadora
Interior

Formulario: Becas de apoyo a estudios de posgrado¹

1. Datos personales

PRIMER APELLIDO..... SEGUNDO APELLIDO.....

NOMBRE.....

C.I.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....

TELÉFONO..... E-MAIL.....

2. Lugar de residencia y SUI.....

3. Servicio de Referencia Académica (Facultad, Instituto o Escuela)

.....

Disciplina.....

4. Información sobre cargo actual

Grado docente actual.....

Carga horaria semanal.....

Indicar el servicio al que hay que realizar el traspaso.....

Número de funcionario.....

Aspirante a docente (SI).....(NO)

Nota: Incluir todos los cargos desempeñados en el ámbito público y privado

¹Complete este formulario exclusivamente on line.



Comisión
Coordinadora
Interior



Montevideo, 8 de noviembre de 2012

Plenario N° 27-12 de fecha 5 de noviembre de 2012

Resolución N° 826.

(Expe N° 003051-000883-12, 003051-000891-12, 003051-000904-12)- Asunto: **Bases para la convocatoria a Becas para estudios de posgrado en el extranjero, en el territorio nacional y Pasantías en el Extranjero.**

Visto: las Bases y formularios para la convocatoria 2013 a Becas para estudios de posgrado en el extranjero, en el territorio nacional y Pasantías en el Extranjero, presentadas por la UNAPAC.

El Plenario de la CCI resuelve:

Sugerir al CDA aprobar las Bases y formularios para la Convocatoria 2013 a:

- a) Becas para estudios de posgrado en el extranjero,
- b) Becas para estudios de posgrado en el territorio nacional y,
- c) Pasantías en el Extranjero.

Fijar como fecha límite para la presentación de las postulaciones el día 25 de febrero de 2013 y comunicar que los formularios correspondientes se encontrarán a disposición en un link, en la página Web de la CCI.(10 en 10)

Nota: Expedientes relacionados electrónicamente:

- Expe No. 003051-000883-12 Bases Becas para estudios de posgrado en el extranjero.
- Expe No. 003051-000891-12 Bases Becas pasantías en el Extranjero.
- Expe No. 003051-000904-12 Bases Becas para estudios de posgrado en el territorio nacional.

[Handwritten Signature]
 Beatriz Román
 Directora de Diversidad, C.C.I.

13 NOV. 2012

RECIBIDO EN LA

FECHA DE RECEPCIÓN

[Handwritten Signature]
 MABEL DE SALVO RUIZ
 Directora General